



## **PRINCIPALES CLAVES DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA PARA 2015**

El Proyecto del Presupuestos de Gastos Consolidados para 2015 asciende a 399,98 M€, un 2,29% más que en el ejercicio 2014, y se eleva a 489,03 M€ si consideramos las empresas participadas.

Desde la aprobación del Plan de Ajuste por el Pleno del Ayuntamiento de Murcia el 28 de marzo de 2012 y de la entrada en vigor de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el rigor económico, la estabilidad presupuestaria y la transparencia han sido nuestra hoja de ruta, con el objetivo de mejorar la solvencia municipal y de no hipotecar el municipio de Murcia de cara a ejercicios futuros.

Con el enorme esfuerzo realizado por todos, las cuentas municipales han alcanzado una situación de equilibrio y de estabilidad económica y financiera que nos permiten abordar 2015 con una bajada en los tipos impositivos de los principales impuestos, una congelación del resto y de las tasas y precios públicos, y también nos permite seguir dando los servicios que, tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local han pasado a ser “compartidas” con otras Administraciones.

Este presupuesto materializa el compromiso del Gobierno municipal con el programa de estabilidad presupuestaria fijado en el marco normativo estatal previsto en la Ley General Presupuestaria y en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y da cumplimiento al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria de 2 de marzo de 2012 y al artículo 135 de la Constitución.

Además, el texto ha sido elaborado incorporando los mecanismos necesarios para dar cumplimiento al Plan de Ajuste aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Murcia el 28 de marzo de 2012 y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de junio, que fija los objetivos de estabilidad presupuestaria y de Deuda Pública para el conjunto de Administraciones Públicas.



## 1.- LAS CLAVES DEL PRESUPUESTO

El presupuesto para 2015 parte de un análisis realista de los ingresos, basado en las previsiones de cierre del ejercicio 2014 y en las estimaciones de crecimiento de la Economía española para el 2015, en torno al 1,3%, según el Proyecto de PGE del Estado para 2015. Es el resultado de las normas implantadas por el Gobierno Central, como los mecanismos de financiación de pago a proveedores, y de las llevadas a cabo por el equipo de Gobierno desde el ejercicio 2011, que han permitido alcanzar una situación de estabilidad financiera sostenible en el tiempo y afrontar el 2015 con una bajada en los tipos impositivos de los principales impuestos, el IBI y el IAE y, por segundo año consecutivo, un mantenimiento de los aplicados al resto de impuestos, tasas y precios públicos, lo que se traduce en una reducción de los mismos en términos reales, y en una disminución del esfuerzo fiscal de las familias y empresas del municipio.

Acogernos al primer mecanismo de financiación del pago a proveedores aprobado por el Gobierno Central en febrero de 2012, supuso poder liberar nuestros compromisos con las Pymes, inyectando 41,5 millones de euros de liquidez al tejido empresarial y fue el primer paso para poder ir reduciendo el Periodo Medio de Pago, que ha pasado de ser de más de 130 días en 2011 a 27 a septiembre de 2014. Sin duda ha sido fundamental para conseguirlo la puesta en marcha de la tramitación electrónica de gastos y de facturas, a través de la implantación de un nuevo aplicativo contable, que se ha iniciado en 2014 y continuará a lo largo de 2015, debido al cambio radical en la gestión económico-financiera que supone.

Por su parte, el Ayuntamiento de Murcia, desde el comienzo del actual periodo legislativo, ha tomado las siguientes medidas para llegar a una situación de superávit presupuestario:

1. En una primera fase del Plan de Reestructuración del Gasto, se tomaron medidas de ahorro del gasto corriente, que ha permitido reducir el presupuesto de la electricidad, el agua, el combustible y las comunicaciones en un 21% desde el año 2011, y ello a pesar de la subida del precio del combustible (del 13% desde enero de 2011) o de la electricidad (de más del 12% desde enero de 2011).

	PPTO 2012	PPTO 2013	DESV. 13/12	PPTO 2014	DESV. 14/13	PPTO 2015	ACUM. 2014/12
ELECTRICIDAD	18,0 M €	15,0 M €	-16,67%	13,73 M €	-8,49%	13,96 M €	-22,47%
AGUA	1,8 M €	1,5 M €	-15,14%	1,57 M €	5,99%	1,57 M €	-10,17%
COMBUSTIBLE	0,9 M €	1,0 M €	5,91%	0,96 M €	0,00%	0,96 M €	5,91%
COMUNICACIONES	1,2 M €	1,0 M €	-22,14%	0,90 M €	-6,25%	0,90 M €	-27,01%
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>21,89</b>	<b>18,41</b>	<b>-15,92%</b>	<b>17,16</b>	<b>-6,76%</b>	<b>17,39</b>	<b>-20,57%</b>



Además, se han tomado las siguientes medidas:

- Reducción progresiva de la plantilla, por la decisión de no cubrir las plazas vacantes por jubilación del Personal, lo que ha llevado a una reorganización de efectivos.
  - Revisión de todos los contratos plurianuales, excepto de los gestionados por la Concejalía de Bienestar Social, lo que ha permitido una reducción del coste de los servicios al ciudadano cercano al 10%.
  - Reorganización de los servicios municipales, concentrando a la mayor parte de los trabajadores en cuatro edificios principales. Esto ha supuesto la eliminación de gasto en arrendamiento de inmuebles.
2. Junto al control del gasto, desde el punto de vista de los ingresos, se han implantado medidas para gestión más eficaz, dando facilidades de pago a los contribuyentes, mejorando los canales de comunicación y la forma de gestión de los tributos, apoyándonos en las tecnologías de la información como instrumento permanente de mejora.
- Además, se ha llevado a cabo una política tributaria basada en la puesta en marcha de medidas de justicia tributaria, lo que ha permitido consolidar a los padrones municipales más de 25.000 unidades de los principales tributos y tasas. En el caso del IBI, el padrón se ha visto incrementado en 16.350 unidades desde 2011.
- Y se ha potenciado la colaboración entre administraciones y entidades públicas para la implantación de procedimientos telemáticos que reducen las obligaciones formales a los ciudadanos en sus relaciones con el Ayuntamiento. Más Fácil.
3. A partir del ejercicio 2014, pasamos a una Segunda Fase del Plan Reestructuración, tomando medidas activas en políticas de Empleo, Comercio, Turismo, Atención a los colectivos desfavorecidos, de protección del medioambiente o de puesta en marcha de la Administración Electrónica.
4. El año 2015 es el año de la consolidación de las finanzas municipales y del impulso del crecimiento económico, en definitiva, de la implantación de



políticas activas, respondiendo a la decisión del equipo de Gobierno de continuar dando los Servicios que la Ley de Racionalización de la Administración Local no establece como propios de las EELL, permitiendo su continuidad siempre y cuando pueda demostrarse su financiación y la no existencia de duplicidad con otras administraciones.

- **PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE EMPLEO PÚBLICO:** 0.3 M€ para una nueva Oferta de Empleo Público en 2015.
- **FOMENTO DEL EMPLEO:** 6,32 M€, un 2,48% más que en 2014, para actividades de fomento del empleo.
  - PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: 157 personas / 8.250 horas de formación.
  - P. FORMACIÓN OCUPACIONAL: 118 personas / 6.105 horas de formación.
  - ESCUELAS TALLER: 132 personas / 26.800 horas de formación.
  - TALLERES DE EMPLEO Y BOLSA: 2.708 personas atendidas
  - EMPRENDEDURISMO: 67 emprendedores han puesto en marcha sus empresas bajo la tutoría del Ayuntamiento
  - BOLSA DE EMPLEO: 150 ofertas gestionadas, 82 nuevos puestos de trabajo.
  - CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES: ideas que son empresas.

	2010	2011	2012	2013	2014	Total
<b>Nº Proyectos Presentados</b>	26	24	46	61	48	205

- **CENTRO DE INICIATIVAS MUNICIPALES - CIM-M:** El 100% de los despachos y módulos ocupados. 36 personas en 13 despachos y 12 módulos.
- **PLAZAS DE ABASTOS:** 1,68 M€, un 27% más para su mantenimiento como comercio de proximidad.
- **SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL:** se mantienen todos los servicios y se incrementa la consignación presupuestaria para las ayudas. Se destinan 0,5 M€ más a:



- ATENCIONES BENÉFICAS ASISTENCIALES: 2,55 M€ un 6,03% más de presupuesto en 2015.
  - CENTRO DE ACOGIDA: 2.762 Personas / 39.186 estancias
  - COMEDOR SOCIAL: 3.988 personas / 142.431 servicios ( 9%).
  - TELEASISTENCIA Y CENTROS DE DÍA: 2,5 M€, UN 1,9% más.
  - AYUDA A DOMICILIO: 5,1 M€ / 2.033 beneficiarios / 221.000 horas de atención
  - BONOTAXI PARA DISCAPACITADOS: 186 beneficiarios.
  - RESPIRO FAMILIAR: 100 usuarios / 14.000 horas de servicio.
  - ATENCIÓN A NUESTROS MAYORES: 2,9 M€ / 76 Centros Sociales / 38.000 asociados
- **MEDIOAMBIENTE:**
- 0,13 M€ más para mejorar los Parques y Jardines de la ciudad de Murcia para mantener 3,8 m<sup>2</sup> de jardines.
  - 1 M€ para ampliar las vías ciclables de Murcia.

## **2.-ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El presupuesto de ingresos se ha elaborado de forma realista, partiendo de los datos de ejecución presupuestaria a 15 de septiembre de 2014, las previsiones de cierre y los datos de coyuntura económica y teniendo en cuenta la previsión de aportaciones de otras Administraciones territoriales.

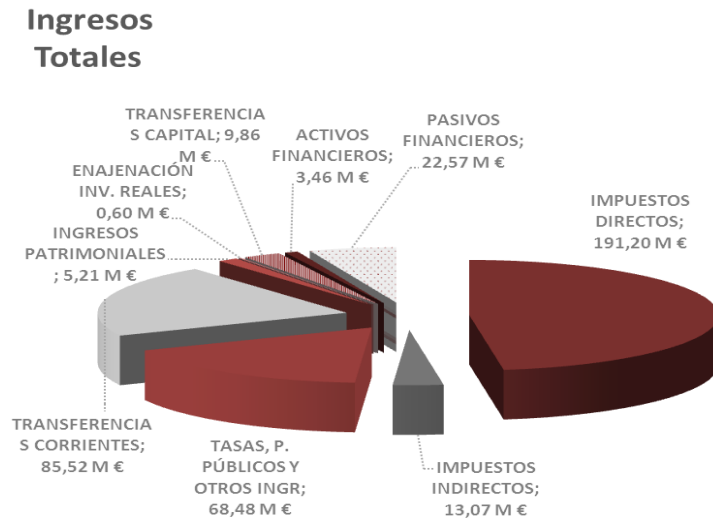
La consignación prevista en el presupuesto en el capítulo de Transferencias Corrientes procedentes de la Administración Autonómica se ha visto de nuevo reducido en un 5,73%. La reducción acumulada desde el ejercicio 2012 es del 50%, casi 5 millones de euros menos. La mayor parte de estos ingresos van destinados a dar servicios de atención a los colectivos más desfavorecidos. No obstante, como ya se ha comentado en apartados anteriores, ha sido decisión del Gobierno Municipal de seguir apoyando a las personas como Administración más cercana.

A pesar de la pérdida de ingresos que supone la bajada de Transferencias, y la gestión del gasto llevada a cabo desde 2011 y la aplicando medidas de justicia tributaria, han permitido asumir una bajada de impuestos en los principales tributos (un 12,5% en IBI urbana y un 5% en el coeficiente de situación del IAE), una congelación en IBI Rústica, IVTM, IIVTNU, ICIO, Tasas y Precios Públicos, así como

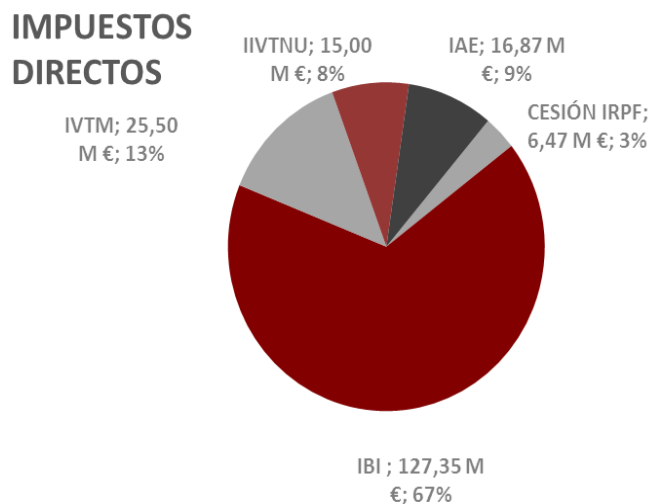


mantener e incluso mejorar los beneficios fiscales para los colectivos que requieren una especial protección.

Estas medidas se traducen en un ahorro de casi 5 M€ a los murcianos, por la bajada de impuestos y tasas y por los beneficios fiscales regulados.



Los impuestos directos representan el 47,8% del total de ingresos previstos. Experimentan una subida del 2,52% con respecto a 2014, básicamente por el incremento previsto en las liquidaciones del Impuesto por incremento de valor de los terrenos de Naturaleza Urbana. Dentro de los ingresos de capítulo I el IBI es el que mayor peso representa, con un 67% del total.

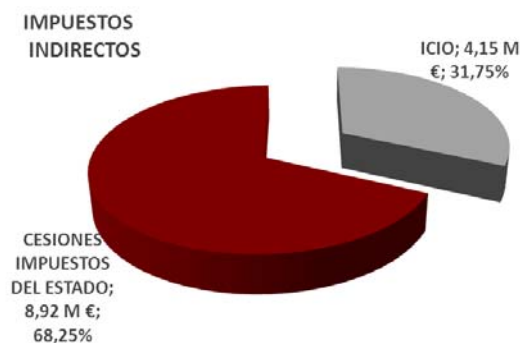




A pesar de la bajada del tipo impositivo del IBI en un 12,5%, estando previsto en el 0,655% en 2015, las previsiones de ingresos son ligeramente superiores a las de 2014, como consecuencia de:

- Un incremento en la base imponible del impuesto del 10%, en aplicación de los coeficientes de actualización del valor catastral, según oficio de la Dirección Regional de Catastro de 21 de marzo de 2014.
- Una bajada en el tipo impositivo del 12,5%, según la propuesta de modificación de Ordenanzas Fiscales.
- Nuevas liquidaciones como consecuencia del Procedimiento de regularización catastral que dio comienzo en el mes de julio.
- Nuevas liquidaciones por procedimientos de comunicación voluntaria y de inspección.
- El impacto de la aplicación de la Sentencia del Tribunal Supremo número 2159/2014.

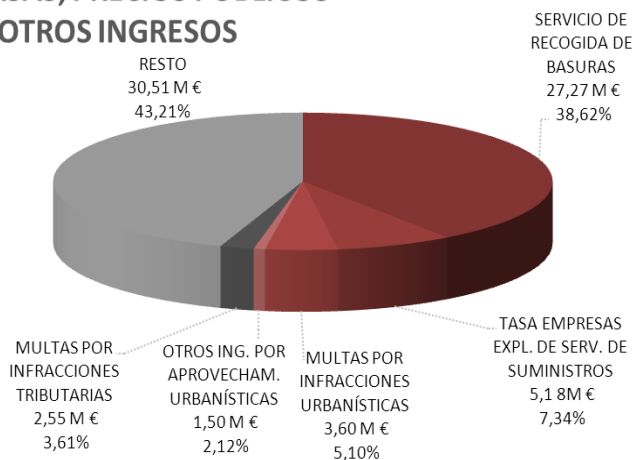
En relación a la distribución de los impuestos indirectos, en el ejercicio 2015 sigue siendo superior el peso de la cesión de impuestos del Estado con respecto al del ICIO, si bien la previsión de éste último mejora, pasando a representar el 31,7% del total del capítulo, frente al 24% del Presupuesto 2014.



El capítulo 3 de Tasas, Precios Públicos y otros ingresos representa el 17,12% de los ingresos del municipio, siendo la Tasa de Recogida de basuras la que más peso tiene, con un 38,62% del capítulo:



### TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS



En el Capítulo de Transferencias Corrientes, con respecto al ejercicio 2014 hay una nueva disminución de las transferencias procedentes de la CARM y un incremento de las procedentes del Estado.

	2012	2013	2014	2015	Var. 2015/14
<b>Transferencias del Estado</b>	<b>86,10 M€</b>	<b>92,88 M€</b>	<b>92,93 M€</b>	<b>96,05 M€</b>	<b>▲ 3,36%</b>
<b>Transferencias Autonómicas</b>	<b>9,72 M€</b>	<b>5,40 M€</b>	<b>5,11 M€</b>	<b>4,82 M€</b>	<b>▼ -9,83%</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>95,82 M€</b>	<b>98,28 M€</b>	<b>98,04 M€</b>	<b>100,87 M€</b>	<b>▲ 2,60%</b>
<b>Transferencias Autonómicas</b>	<b>11,69 M€</b>	<b>0,22 M€</b>	<b>0,52 M€</b>	<b>9,86 M€</b>	<b>▲ 1804,47%</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>11,69 M€</b>	<b>0,22 M€</b>	<b>0,52 M€</b>	<b>9,86 M€</b>	<b>▲ 1804,47%</b>
<b>Total Transferencias</b>	<b>107,50 M€</b>	<b>98,50 M€</b>	<b>98,56 M€</b>	<b>110,7 M€</b>	<b>▲ 12,14%</b>

Las Ordenanzas además, prevén bonificaciones en la tributación para disminuir la carga a los colectivos más desfavorecidos, como jubilados, pensionistas, discapacitados, personas dependientes, familias numerosas, menores y asociaciones sin ánimo de lucro, así como a las pequeñas y medianas empresas. En 2015 se han regulado dos nuevas bonificaciones: en el IBI a favor de PYMES que generen empleo neto y en la Tasa de Basuras, a favor de personas beneficiarias del Fondo Social de Emuasa, atendiendo a los ciudadanos en riesgo de exclusión.

La previsión del importe de estas bonificaciones para el ejercicio 2015 asciende a 29 millones de euros.





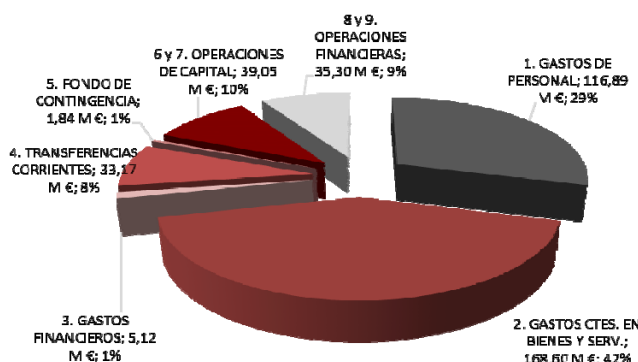
<b>Colectivos discapacitados</b>	<b>5,6 M €</b>
<b>Familias numerosas</b>	<b>1,8 M €</b>
<b>Entidades sin ánimo de lucro</b>	<b>8,3 M €</b>
<b>Instalaciones deportivas</b>	<b>0,4 M €</b>
<b>Pensionistas, Jubilados, F.S. Emuasa</b>	<b>0,6 M €</b>
<b>PYMES</b>	<b>8,3 M €</b>
<b>Plusvalía sucesiones</b>	<b>4,0 M €</b>

### 3.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El Proyecto del Presupuestos de Gastos Consolidados para 2015 asciende a 399,97 euros, un 2,292% superior al del ejercicio 2014.

Por capítulos, el peso más importante, de un 42,15%, 168,6 millones de euros, corresponde al capítulo II, de Gasto Corriente, cuyo destino es atender los servicios básicos del municipio. El gasto en bienes y servicios corrientes por habitante en el presupuesto para 2015 es de 741 €.

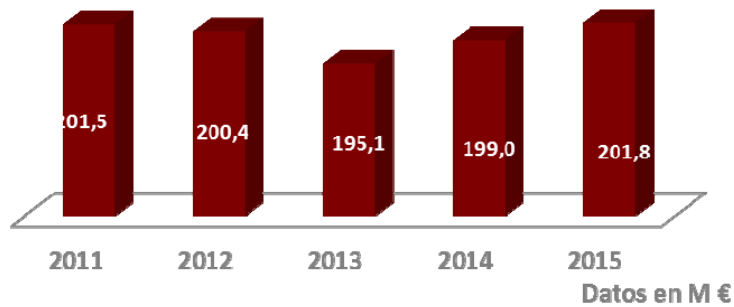
#### Plan de consolidación de las finanzas públicas y crecimiento – 3ª Fase



En el presupuesto de gastos para 2015, como consecuencia de las medidas activas previstas en una segunda fase del Plan de reestructuración del gasto, se ven incrementadas las dotaciones para los capítulos II y IV de Bienes y Servicios Corrientes y de Transferencias Corrientes, especialmente por los incrementos aplicados a las áreas de Servicios Sociales (5,6 M€, un 0,82%), Empleo (5,14 M€, un 0,76%), Comercio (0,53 M €, un 0,81%), Cultura (3,2 M€, un 1,7%) y Juntas Municipales (4,72 M€, 5%).

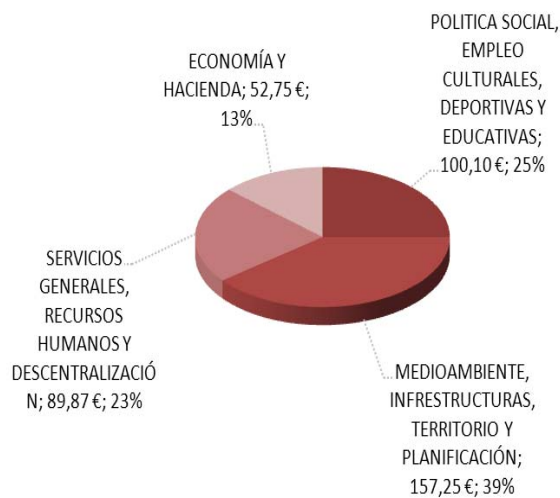


### Gastos corrientes en bienes y servicios



La distribución del gasto por áreas de coordinación administrativa según Decreto de Alcaldía de 7 de noviembre de 2012, es la siguiente:

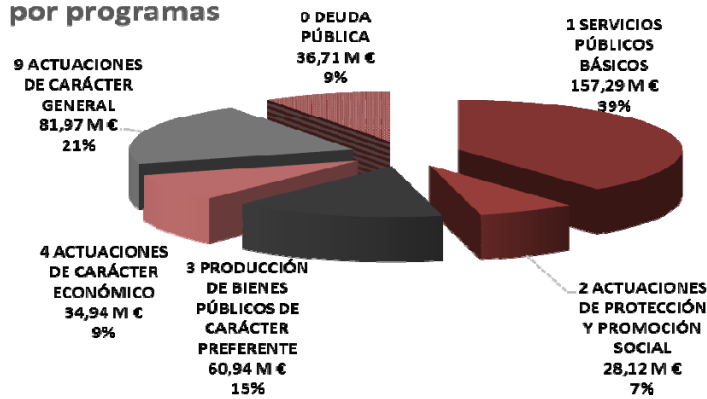
### GASTO POR AREAS DE COORDINACION ADMINISTRATIVA



Analizando el destino del gasto por áreas y políticas de gasto, según la estructura presupuestaria establecida en la Orden de 3 de diciembre de 2008, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, el 70% se destina a servicios básicos, protección social y fomento del empleo.

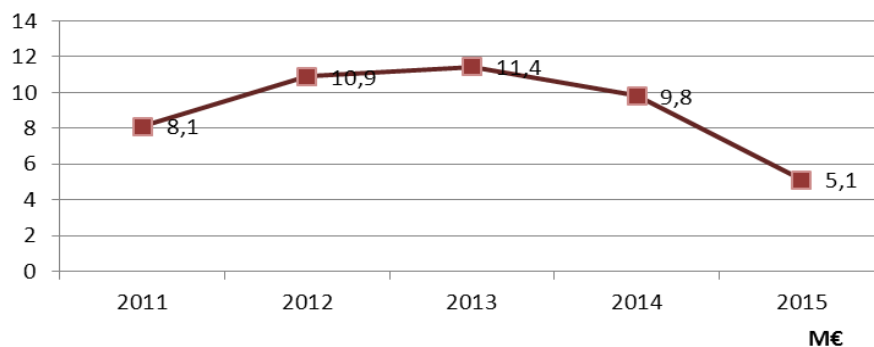


**Gastos:  
Clasificación  
por programas**



La previsión del capítulo III, de Gastos Financieros es de 5,11 M€, casi un 50% menos que la de 2014, como consecuencia de la sustitución de la refinanciación de los préstamos del Fondo para el Pago a Proveedores, pendiente de ser autorizada por el MINHAP. Esta operación ha podido iniciarse gracias a la solvente situación de las cuentas municipales, de cumplimiento de los objetivos de Estabilidad y Regla de Gasto y al cumplimiento del Periodo Medio de Pago a Proveedores, de 27 días en el mes de septiembre.

**Evolución del Presupuesto en gasto financiero**



El Presupuesto prevé inversiones por un importe de 39,05 millones de euros, en el ejercicio 2015, de los cuales casi un 50% irá destinado a nuevas vías, obras, reparación de alumbrado público y pavimentación en pedanías y barrios. Además, se van a realizar obras de mantenimiento y mejora en colegios públicos, Cementerio de Espinardo, Plazas de abasto e instalaciones deportivas. La inversión en



medioambiente se materializará en Parques de Murcia y Pedanías, en el soterramiento de vías ferroviarias y en la construcción de nuevas vías ciclables. Además, está previsto inversiones en los Teatros Circo y Romea.

<b>OBRA INFR. VIARIA COSTERA NORTE SUR Y VAR. SANGONERA LA VERDE</b>	<b>9,6 M €</b>
<b>OBRA NUEVA Y DE REPOSICIÓN EN PEDANÍAS</b>	<b>3,7 M €</b>
<b>PAVIMENTACIÓN CALZADAS, ACERAS Y PLAZAS Y PEDANÍAS</b>	<b>2,3 M €</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIAS CICLABLES</b>	<b>1,5 M €</b>
<b>OBRA NUEVA Y DE REPOSICIÓN EN CASCO URBANO</b>	<b>1,4 M €</b>
<b>ADMINISTRACION ELECTRÓNICA</b>	<b>1,0 M €</b>
<b>SOTERRAMIENTO VIAS FERROCARRIL</b>	<b>0,8 M €</b>
<b>REPARACIONES COLEGIOS PÚBLICOS</b>	<b>0,7 M €</b>
<b>VEHÍCULO AUTOBOMBA PARA EL S.E.I.S.</b>	<b>0,7 M €</b>
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>0,7 M €</b>
<b>JARDINES EN MURCIA Y PEDANÍAS</b>	<b>0,7 M €</b>
<b>INVERSIONES EN TEATROS</b>	<b>0,6 M €</b>

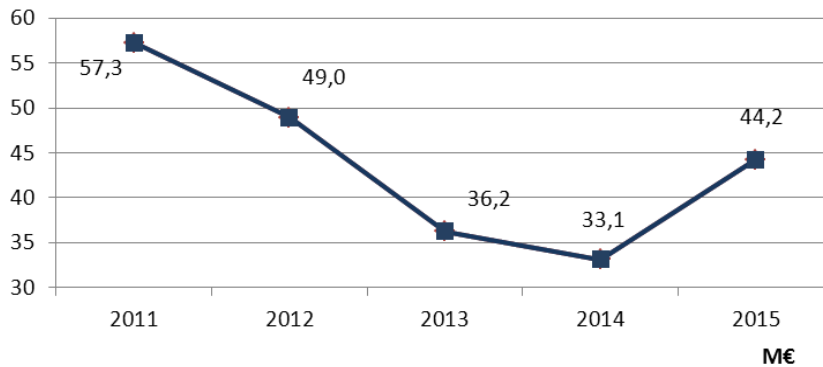
Junto a estas inversiones previstas en el Presupuesto, en 2015 se va a disponer de 5,17 M € más para proyectos de inversión, que se financiarán con cargo al Crédito Extraordinario que se está tramitando en estos momentos y previsiblemente será aprobado a finales de noviembre. Los proyectos más relevantes que se van a abordar son:

<b>REHABILITACIÓN DE BARRIO DE LOS ROSALES</b>	<b>1,00 M €</b>
<b>BIBLIOTECAS Y SALAS DE ESTUDIO</b>	<b>0,90 M €</b>
<b>MEJORA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	<b>0,77 M €</b>
<b>OBRA NUEVA Y DE REPOSICIÓN EN PEDANÍAS</b>	<b>0,65 M €</b>
<b>REHABILITACIÓN DE JARDINES EN MURCIA Y PEDANÍAS</b>	<b>0,30 M €</b>

En definitiva, en 2015 se realizarán inversiones y mejoras por un importe global de 44,22 millones de euros. Si analizamos la evolución del presupuesto en los capítulos de inversión, podemos ver como la estabilidad en las finanzas va a permitir un cambio de tendencia la tendencia a partir de 2015:



### Evolución del Presupuesto en gasto de inversión



## 4.-ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La previsión de ingreso corriente para 2015 es de 363,48 millones de euros que financian tanto el gasto corriente previsto, de 325,62 millones de euros como parte de las inversiones, de 39,05 millones de euros, dando lugar a un saldo de operaciones no financieras de 9,27 millones de euros.

### ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

#### GASTOS CORRIENTES

(Cap. 1 - 5)

**325,62 M €**

#### INGRESOS CORRIENTES

(Cap. 1 - 5)

**363,48 M €**

#### GASTOS CAPITAL

(Cap. 6 - 7)

**39,05 M €**

#### INGRESOS CAPITAL

(Cap. 6 - 7)

**10,41 M €**

**SALDO OPERAC. NO FINANC. (1 - 7)**

**9,27 M €**



## **5.- AHORRO Y DEUDA**

El Presupuesto para el ejercicio 2015 genera un Ahorro Bruto de 42,97 millones de euros, que una vez descontado el importe destinado a la deuda genera un Ahorro Neto de 6,03 millones de euros.

INGRESOS CORRIENTES (Cap. 1 a 5)	363,48 M €
GASTOS CORRIENTES (Cap. 1 a 5, excepto Cap. 3)	320,51 M €
<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>42,97 M €</b>
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	-5,11 M €
SERVICIO DE LA DEUDA (Cap. 9)	-31,83 M €
<b>AHORRO NETO</b>	<b>6,03 M €</b>

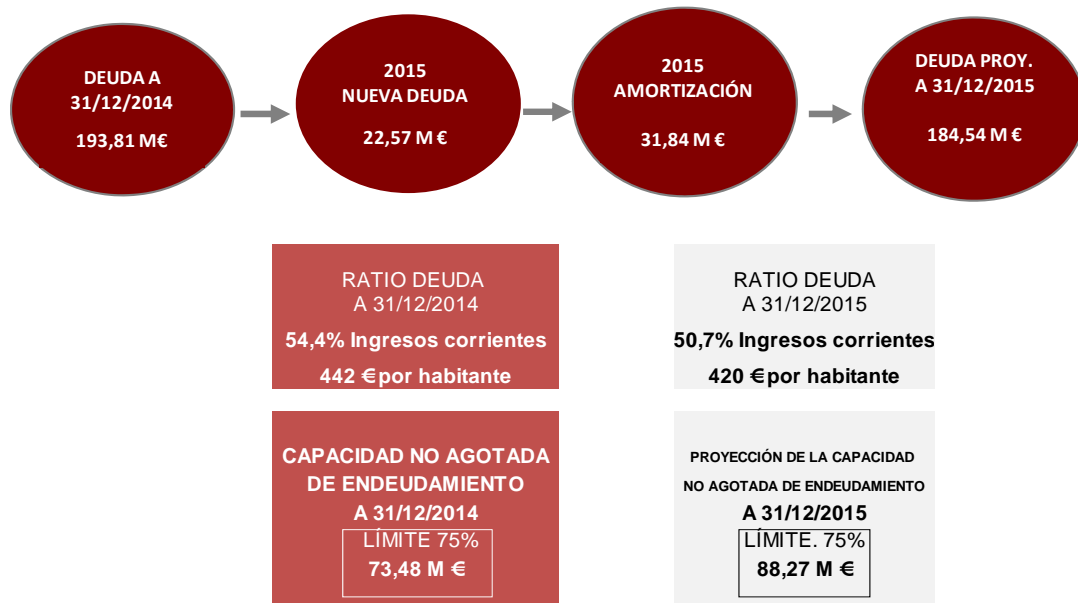
Este ahorro neto se destina a financiar parte de las Inversiones previstas, de 39,05 millones de euros:

INVERSIONES	FINANCIACIÓN	
(Cap. 6 y 7)	AHORRO NETO CTE.	6,03 M €
39,05 M €	ENAJ. DE INVERSIONES	0,6 M €
	TRANSF. DE CAPITAL	9,86 M €
	PRESTAMO L/P	22,56 M €
	<b>TOTAL</b>	<b>39,05 M €</b>

La deuda prevista en el ejercicio 2015 se reduce en 9,3 millones de euros, ya que se prevé amortizar deuda por un valor de 31,84 millones de euros, y se concertan nuevos préstamos por 22,57 millones de euros.



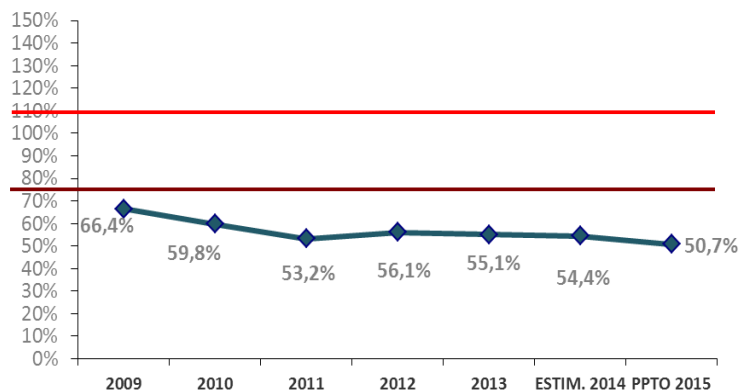
**ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A L/P (Deuda viva + Pte. Disponer)**



La excelente situación financiera del Ayuntamiento lleva a una nueva reducción del ratio de deuda por habitante, de 442 euros en 2014 a 420 euros en 2015.

A ello contribuye la reducción del coste de los préstamos suscritos en el marco del mecanismo para la financiación del pago a proveedores en 2012. En una primera fase, tras la adhesión del Ayuntamiento de Murcia a las medidas de flexibilización de los préstamos del FPP, los tipos de interés se redujeron del 5,9% al 4%, con un ahorro de 3,3 M€; y una vez obtenida la autorización por parte de MINHAP para su cancelación y sustitución por nuevas operaciones de crédito, al amparo del RD Ley 8/2014, de 4 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, los tipos quedarán en el 1,45%, lo que supone un ahorro de 2,2 M€ adicional.

En 2015, con el 50,7% de deuda con respecto a derechos reconocidos, seguimos estando por debajo del límite máximo de endeudamiento permitido, que el RD Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, establece en el 75%.



## **5.- PLAN DE AJUSTE**

El esfuerzo conjunto realizado en los últimos cuatro años supone cumplir con los requisitos necesarios para poder dejar sin vigencia el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de 28 de marzo de 2012. Estos requisitos son:

- El Objetivo de Estabilidad Presupuestaria: Capacidad de Financiación de 17,56 M€
- La Regla de Gasto.
- Límite de Deuda < 75%: 55,1% de los Derechos Reconocidos.
- PMP calculado de acuerdo con el RD 635/2014: 27 días en septiembre.

Por ello, el Pleno del Ayuntamiento de Murcia, en su sesión de 30 de octubre de 2014, ha dado su consentimiento para cancelar el Plan de Ajuste, una vez realizada la operación de refinanciación de las operaciones de endeudamiento concertadas con el Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores.